



Acta nº 8/2021

Asistentes

Tino Alcaraz
Antonio Asensio
Toni Boix
Joan Miquel Canals
Juan Cabalgante
Josep Ensenyat
Adolf Cid
Jesús López
Pere M. Sabaté
Manuel Piernagorda
Miquel Rodríguez
Jesús Tambo
Joan Pere Teixidó

Reunidos por videoconferencia el día 6 de septiembre de 2021 los asistentes relacionados, comienza la reunión de Junta a las 10:10 horas según el Orden del día siguiente:

- 1- Aprobación del Acta anterior
- 2- Asuntos pendientes: Revisión de Documentaciones de Demandas, Información sobre las Entidades Sociales.
- 3- Problemática de la Facturación errática por parte de Endesa
- 4- Pasos para dar a partir de la Sentencia del Supremo
- 5- Varios

1-Se aprueba por unanimidad el Acta de la reunión anterior.

2- Nos informa Miguel Rodríguez que ha hecho un listado de demandas en octubre de 2020 con 154 personas que les falta alguna documentación. Hace varios meses que Jordi Calduch está efectuando llamadas para que aporten la documentación pendiente pero no tendremos información hasta que Jordi Calduch se la haga llegar a Miguel Rodríguez ya que la están enviando a su correo personal. El Coordinador Antonio Asensio se ofrece para ayudar hacer llamadas o enviar el listado a los Coordinadores de Zona y que cada uno se responsabilice de los suyos.

3- Sobre la Tarifa Eléctrica, se decide enviar una nota informativa aclaratoria a los asociados, lo más comprensible y sencilla posible, con el mantenimiento de horarios y días de la doble Tarifa Valle y Punta y la regulación anual del exceso de potencia. Actualmente hay asociados que no entienden la nueva situación de la tarifa de empleado según el actual convenio y solicitan que la asociación se movilice para aplicar la anterior tarifa eléctrica y proponen dejar de pagar los recibos depositándolos ante Notario hasta que se resuelva. El presidente, Jesús López, nos informa que según la nota informativa de la Coordinadora de hace un año ya se dijo que dejar de pagar las facturas no era factible ya que no lo haría todo el mundo y perjudicaría sobre todo al grupo más vulnerable, de mayor edad, además Endesa puede aplicar el régimen interior y retirar el derecho de la tarifa a los que no pagan. Mientras este Convenio Colectivo esté vigente, esto nos perjudicaría más que nos beneficiaría y no tenemos ninguna posibilidad de no pagar. Se decide que, en cuanto esté permitido reunirse, nos pondremos en contacto con los compañeros de Girona para hablar de sus inquietudes sobre la Tarifa Empleado.



4-En relación con el juicio pendiente, Jesús López nos reitera que el juicio por la impugnación del V Convenio Marco está previsto en la Audiencia Nacional el próximo 19 de octubre. Los abogados de las asociaciones y el Sr. Lillo de CCOO tienen previsto reunirse el 17 de septiembre en Madrid para unificar criterios sobre cómo actuar con las demandas individuales. Una vez tengamos las conclusiones de los abogados se enviará una nota informativa de la Coordinadora y otra de AECOEC con nuestra opinión.

Sin más temas a tratar, se cierra la reunión a las 11:45 horas quedando convocados el día 4 de octubre para la próxima Junta. Dependiendo de la situación pandémica, ya se acordará si es telemática o presencial.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

